

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SALA CIVIL FAMILIA

SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 12-10-2023, notificada con

anotación en el estado electrónico publicado el 13-10-2023, corrió

conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 17, 18 y 19 de octubre de

2023. Inhábiles los días 20 y 21 de octubre. En firme y en silencio. La señora

Cotty Morales, allegó escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 20, 23,

24, 25 y 26 de octubre de 2023. Inhábiles los días 20 y 21 de octubre. En silencio.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el

término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal

oficial de Judicial, la Rama url:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-

civil-familia/home, hoy treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a

las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta y uno (31) de igual mes y

año.

Radicado: 66001310300220220012901

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

2-1-1